

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 28 de marzo de 2025

**NOTA DOC N° 174/25**

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
 Presente

Ref: Respuesta a Observaciones ID N° 463.595

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco del **PROCESO ESPECIAL N° 02/2025 “ADQUISICION DE GASOLINA RON 91 Y NAFTA VIRGEN” ID N° 463.595** con el fin de responder a las observaciones realizadas.

- 1) En la pestaña “Productos/bienes/servicios” fue cargado el precio referencial, a diferencia que en la pestaña de adjudicado fue cargado el precio adjudicado. Se ha ajustado el Administrador del Contrato.
- 2) El sistema no permite realizar la carga manual del oferente BB ENERGY USA LLC debido a que el oferente no cuenta con Registro de Proveedor.
- 3) No se requiere de análisis debido a que el oferente cuenta con la opción de presentar cualesquiera de los documentos citados en el Pliego de Bases y Condiciones para garantizar su oferta, por lo que con la presentación de la Declaración Jurada ha cumplido con lo solicitado.
- 4) Se ajusta el sistema de adjudicación por ítem.

**5) JUSTIFICACION DE UTILIZACION DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La utilización de la Declaración Jurada como una opción para garantizar su oferta y la del Contrato se debe a los efectos de facilitar a los proveedores nuevas posibilidades de participación en los procesos de contratación.

Como hemos manifestado en varias ocasiones a la Dirección Nacional, la utilización de Garantías instrumentadas en Garantías Bancarias o Pólizas en la mayoría de las ocasiones desalientan la participación de grandes firmas petroleras interesadas en proveer al país productos, pues el mecanismo utilizado contraviene las prácticas normales de compra – venta en el mercado internacional.

En ese sentido no es común en el mercado internacional que una empresa que venda producto tenga que garantizar el mantenimiento de la oferta, así como el fiel cumplimiento del contrato, sino que, en contraposición, lo más común es que las empresas que compran el producto garanticen el pago del mismo.

Esto se basa en que en el caso de compras de productos derivados del petróleo el vendedor se hace cargo del costo de provisión y traslado del producto hasta el lugar de entrega establecido asumiendo toda la responsabilidad y el costo que dichas operaciones implican, por lo que buscan garantizar el pago del mismo a través de diferentes instrumentos financieros.

A los efectos de contar con mayor participación, siempre en busca de mejores precios Petropar ha optado por otorgar la posibilidad en el presente procedimiento como una opción más la presentación de Declaraciones Juradas de mantenimiento de oferta o fiel cumplimiento del contrato.

Es importante recalcar que, conforme a lo establecido en las bases y condiciones no se encuentra permitido en el presente proceso de contratación Anticipos Financieros y no se realizará el pago de ninguna factura hasta tanto el producto no haya sido entregado en el lugar de entrega establecido en las Bases y Condiciones, por lo que no existe ningún riesgo financiero.

Página 1 de 2

**Dirección Operativa de Contrataciones**

Villa Elisa, 28 de marzo de 2025

6) Se aclara que en la Nota Interna GCE 17/2025 (Dictamen Técnico) la Gerencia de Comercio Exterior manifiesta: Por todo lo expuesto precedentemente se remiten todos los antecedentes a la Dirección Operativa de Contratación a fin de iniciar el proceso de Procedimiento Especial de Contratación "Adquisición de Gasolina Ron 91 y Nafta Virgen - Ad Referéndum Art. 35 inc. F) de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, lo cual fue convalidado con la Resolución PR/EJ/154/25. Asimismo, se aclara que los miembros del comité de evaluación fueron definidos por la Máxima Autoridad Institucional, lo cual fue convalidado en la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido de Ud., muy atentamente.



**C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones